



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 16 de noviembre de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luis Medina Cebrián, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión Extraordinaria y pública correspondiente a este día.

### ***Asistentes:***

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

#### **Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. César Quijada Gutiérrez.  
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

#### **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D<sup>a</sup> Ana Martínez Barceló.  
D. José Martínez Correoso.  
D. Francisco Morote Alcaraz.  
D<sup>a</sup>. Verónica Núñez Martínez.  
D. Antonio Arturo Tendero López.  
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.  
D. Francisco J. Serrano García.

#### **Sr. Secretario:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

#### **Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Fernanda Parra Cañada.



Siendo las veinte (20) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- MODIFICACIÓN CREDITOS 13/2012.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

La Sra. García, pide una cuestión de orden solicitando que se incluyan las actas.

El Sr. Secretario señala que en los plenos extraordinarios no es obligatorio incluir actas. Posteriormente se procede a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde amplía la exposición de motivos, dice que se trata de inversiones para Chinchilla y también para el Villar de Chinchilla, de reposición de infraestructuras y ahorro energético, así como una subvención a la Iglesia para el reloj del Villar de Chinchilla.

El Sr. Tendero dice que no entiende porque vuelve, ya que se votó que no en otro Pleno y que solo apoyarán propuestas cuando exista un riesgo público.

El Sr. Martínez dice que las prioridades no es gastar dinero y ver como se cierra el año.

El Sr. Quijada dice que esta sorprendido de que el Sr. Tendero dice que se tenían que reunir, que hablar, y ahora después de reuniones se vota que no, lo respeta, pero de reuniones nada porque no sirven para nada.

El Sr. Monteagudo dice que se trae lo que es prioritario y se trae porque existe el crédito, no entiende los reparos.

El Sr. Alcalde dice que en el Villar no se ha hecho nada, y sí en la Felipa que os habéis volcado. En la legislatura anterior se pidió una subvención a Diputación que nunca se llegó a cobrar y ahora tras las negociaciones con Diputación se ha cobrado y hemos pensado en reinvertirlo allí.

El Sr. Serrano dice que ninguno de los que estamos aquí, salvo tú, estaba en la legislatura anterior, y tú si podías haber hecho cosas.

La Sra. Agapita hace un ruego diciendo que con los sueldos dejados de percibir por los concejales, se puede hacer la inversión que se quiere llevar a cabo en el Villar.

El Sr. Alcalde contesta que cuando percibían los sueldos, en ningún momento se dijo que con él si hiciesen obras u otras actuaciones. Por tanto, considero que se trata de declaraciones demagógicas.



Se somete a votación, con seis votos en contra de los Concejales del Grupo IU, PSOE y Concejales no adscritos, y con cinco votos a favor de los Concejales del Grupo PP y ADICHIN, **se rechaza la modificación propuesta.**

## **2º.- MODIFICACIÓN CREDITOS 14/2012.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Secretario procede a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde amplía la exposición de motivos, explicando cada una de las partidas que se pretende modificar, así mismo dice que unas son de carácter técnico y otras de contenido político, señala también la retirada de la partida relativa a los columpios porque ya esta habilitada la partida por otros medios, porque sino se pierde la subvención.

El Sr. Tendero dice que también viene igual que el anterior pleno, se quedó sobre la mesa, y pertenecen todos ellos al área de gasto 9 y puede haber una vinculación jurídica, de tal manera que se puede trasvasar de unas partidas a otras. La descompensación viene porque en una partida sobre la que se ha pasado por alto el Alcalde en su explicación, Gastos Jurídicos Administrativas, haciendo un poco de historia, en el 2010 en esa partida se presupuestaron 6.000 euros y se gastaron 1900 euros, el año pasado se presupuestaron 15.000 euros y se gastaron 18.000 euros, y para el año 2012 tenía el mismo presupuesto que para 2011 y se ha gastado 135.000 euros, siete veces más, y esto es una pésima gestión, y ahora nos piden que le avalemos, y no va a ser así. Lo único que estamos de acuerdo es en el Centro Socio-cultural de la Felipa, y que se paguen las certificaciones de obra.

El Sr. Martínez ratifica lo dicho por el Sr. tendero, y señala su conformidad con el Centro Socio-cultural de la Felipa, con respecto al IVA, y en el área de gasto 9 son gastos corrientes, y no están de acuerdo porque tratándose de partidas vinculadas, no están de acuerdo en la gestión que se ha hecho de esas partidas, y no la apoyaran.

El Sr. Quijada dice que los juicios son cosas imprevistas y no se puede acertar en los presupuestos, y ahí no hay ni buena ni mala gestión, hay unos 90.000 euros que aún están pendientes de recurso, por lo tanto serían unos 40.000 euros, pero ustedes tiene todo el derecho, pero hay un tema que es lo de recaudación que nos reclamarán.

El Sr. Tendero dice que los gastos de los despidos, no les han venido dadas, son decisiones que las han tomado ustedes, y si están mal tomadas, eso es una mala gestión.

El Sr. Quijada dice que son decisiones que han tomado este equipo de gobierno pero para nada mal tomadas; entre los gastos que dice hay una condena de 30.000 euros en Responsabilidad patrimonial de un juicio que viene del 2009, otros



90.000 euros que esta pendiente de liquidación judicialmente. Por tanto, no son decisiones mal tomadas.

Se somete a votación el dictamen de comisión informativa, sin incluir la partida 334.622 Centro Socio Cultural "La Felipa", y con seis votos en contra de los Concejales del Grupo IU, PSOE y Concejales no adscrito, y con cinco votos a favor de los Concejales del Grupo PP y ADICHIN, se rechaza la modificación propuesta

Posteriormente se somete a votación la partida 334.622 Centro Socio Cultural "La Felipa", la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales, adopta el siguiente,

### ACUERDO

#### Presupuesto de gastos:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
334	622	Centro Socio Cultural "La Felipa"	78.092,49
	<b>TOTAL</b>		<b>78.092,49</b>

#### Presupuesto de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	78.092,49
	<b>TOTAL</b>	<b>78.092,49</b>

### 3º.- RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO: C/ JUAN CARLOS I.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Secretario procede a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

La Sra. García dice que todos votamos en el mismo sentido, menos el Sr. Quijada que voto distinto.

Sin promoverse más debate, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales, adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación puntual del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se resumen a continuación



**ALTA DE BIEN INMUEBLE:** La descripción completa del bien inmueble solar de forma triangular, de 28,67 m<sup>2</sup>, es la siguiente:

- a) Situación geográfica Calle Juan Carlos I de esta Ciudad de Chinchilla.
- b) Superficie: 28,67 m<sup>2</sup>.
- c) Linderos: Frente e izquierda, zona verde de la Calle Juan Carlos I; derecha, solar municipal; y fondo solar propiedad de Pilar Huerta Arenas.
- d) Titularidad: Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.
- e) Cargas o gravámenes: ninguna.
- f) Clasificación y calificación: suelo urbano SU-5 casco histórico.
- g) Usos permitidos: Residencial, comercial y hostelero.
- h) Destino del bien: solar urbano.

**SEGUNDO.** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**4º.- RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO: C/ CAMILO J. CELA C/V C/ TEJEDORES.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Secretario procede a dar lectura del dictamen de Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde dice que se quería solucionar unos problemas de permutas que se venían arrastrando hace varios años, ahora sin embargo la pretensión es otra y de hecho se trae un informe que habla de una división en tres del solar.

La Sra. García pide que se vote en las partes que se segrega, y que luego se verá las posibles permutas.

El Sr. Tendero dice que lo que se trata es de una división de un solar, lo que ocurre es que ya han desvelado cuales son la intenciones del Equipo de Gobierno y por tanto, no estamos de acuerdo, con ese plan, ya que ese no es el procedimiento legal para llevarlo acabo. De las soluciones que ustedes quieren dar, hay dos interesados, la Sra. Pastor que están todos los pasos dados desde el punto de vista legal y el otro supuesto, en el que no se han dado los pasos oportunos, ya que no está claro el aprovechamiento que les corresponde.

El Sr. Alcalde dice que parece que la voluntad es la misma, que a la Sra. Pastor se le quiere reparar un perjuicio causado en la Rambla del Cañaverál en el año 2005, y ahora se traía la segregación para darle uno de los solares resultantes, porque ella viene y pide que se le solucione el problema de hace 7 años, y antes no se ha



solucionado, y nosotros consideramos que la mejor solución es utilizar un terreno que ya está inventariado, para acortar los plazos, y lo que ahora pretendéis vosotros es retrasar nuevamente este tema.

El Sr. Tendero dice que se ha puesto en contacto con la familia y les da igual el lugar donde esté el terreno lo que quiere es que se les de un terreno.

El Sr. Martínez pide que se inste al Alcalde para que inicie el expediente para dar de alta en el inventario el solar de barrio de Cuenca.

El Sr. Alcalde dice que el lunes se pondrá en contacto con la interesada y le dirá que se plantea otro solar y que inicia los trámites para ello. Pero lo que se podía solucionar en quince días ahora se vuelve a demorar.

El Sr. Quijada dice que lo que se trae es la rectificación de inventario, pero recuerda que desde que él está aquí se ha permutado a los Sres. Alcazar lo que han querido, a la Sra. Segovia se le ha permutado lo que ha querido, a la Sra. Huerta también, y ahora parece que se le van a imponer restricciones en función de los que sean los hermanos Monteagudo.

Se somete a votación, por unanimidad de todos los asistentes, **se rechaza la rectificación propuesta.**

#### **5º.- INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE.**

Agapita se incorpora a las 21:20 horas

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Interventora la cual expone que se trata de una disposición legal que exige el que se presente informes periódicos en cuanto al cumplimiento de la morosidad en las operaciones comerciales.

El Sr. Martínez pregunta cual es la demora en el pago de facturas.

La Sra. Interventora contesta que no hay un plazo establecido y que se paga conforme a la disponibilidad de Tesorería, no se incumple en demasía los plazos de demora, el promedio de pago es de 17,84 días.

El Sr. Martínez pregunta si las de agosto están pagadas, y cual es la liquidez y si estamos en números rojos.

La Sra. Interventora dice que se debería consultar con tesorería. En cuanto a la liquidez es escasa pero no hay números rojos.

El Sr. Martínez pregunta si se ha utilizado dinero del Patrimonio Público del suelo.

La Sra. Interventora dice que se ha cogido, ya que es una práctica habitual, pero se va reponiendo periódicamente y se suele saldar a 31 de diciembre.

El Sr. Martínez pregunta por qué cantidad se ha dispuesto.



La Sra. Interventora dice que se debería consultar con tesorería.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un principio contable que es el principio de caja única, y ello es lo que motiva el uso de esa cuenta. Creo que actualmente estamos rondando los 400.000 euros.

La Corporación se da por enterada del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2012.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y treinta (30) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 16 de noviembre de dos mil doce.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**